



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7.03  
45692

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS), arbitre las medidas necesarias para garantizar la cobertura de las prestaciones médicas a todos los ciudadanos del norte santafesino en el sistema de salud privado.

Diputada Provincial  
Marlen Luciana Espindola



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Que esta solicitud surge ante la inminente preocupación que generó un comunicado de fecha 11 de noviembre del corriente año, por parte de quienes integran el sistema de salud privado del Norte Santafesino.

El Sanatorio Padre Pio, Sanatorio Reconquista, Sanatorio Norte, Sanatorio Avellaneda, la Clínica Villa Ocampo y Clínica Las Toscas, informaron a la comunidad que peligra la atención médica a los afiliados del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS). Esto se funda en la falta de actualización y el atraso en el pago de las prestaciones efectivamente prestadas

*"Así, mientras que la inflación del sector para este año está proyectada en el 62%, Iapos solo actualizo en promedio 33%, además, tenemos un atraso de 6 meses en el cobro de lo prestado por la grave situación COVID, suma que asciende a \$9.000.000.-, existe una deuda por días de Terapia Intensiva del año 2020 y 2021 que totaliza \$ 9.500.000. Todo lo nombrado sumado a otras cuestiones que tiene que ver con bajo reconocimiento en el valor de medicamentos hace imposible seguir trabajando para la obra social provincial".*

*"A pesar de los esfuerzos realizados desde hace meses para mantener los servicios la situación se hace insostenible y pone en serio riesgo a las instituciones del sector privado de la salud, sector esencial para garantizar la accesibilidad al servicio de todos los ciudadanos"*

De cortarse la atención médica por parte del sector privado, ocasionaría el colapso en el único efector público que cuenta con las condiciones mínimas en todo el norte santafesino: el Nuevo Hospital Central de Reconquista. Como asimismo, obligaría a los beneficiarios a atenderse de manera "particular" afrontando los gastos, o trasladándose a las grandes ciudades como Santa Fe o Rosario. Esto restringe los derechos de quienes no cuentan con los recursos económicos suficientes.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Hemos sido testigos de que en estos dos últimos años de gestión e incluso frente a una pandemia de gran magnitud, la obra social del estado santafesino ha efectuados recortes en las prestaciones, especialmente en discapacidad, falta de cobertura en enfermedades graves como el cáncer o en importantes cirugías, vulnerando derechos de pacientes y prestadores en la atención medica como en la cobertura de medicamentos. Ello se demuestra con las múltiples iniciativas legislativas que he presentado en esta Cámara de Diputados y Diputadas.

No encontramos fundamentos valederos ante el padecimiento en un derecho fundamental como la salud, para justificar la manera de administrar los recursos por parte de las autoridades provinciales.

Por ello, solicito al Gobernador se garantice la atención médica y la cobertura en medicamentos a quienes habitan este norte santafesino, y dado los fundamentos peticiono por el tratamiento y acompañamiento de los Diputados y Diputadas de este honorable cuerpo.

Diputada Provincial

Marlen Luciana Espindola